



ESTUDIO, ANALISIS Y ACEPTACIÓN PROPUESTA A CONVOCATORIA 07-2026
IEFF-EYAP CONT MYR N°07-2026
Tame, 15 de Julio del 2026

Siendo las 9:00 a.m. del día 15 de Julio del año 2026, se reunieron el Profesional **EDGAR GONZALEZ CORDERO**, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARÍAS** y el Ingeniero **IVAN JAIR NIÑO ORTIZ**, Docente del Área de Matemáticas y delegado para el Comité Evaluador, con el propósito de estudiar y evaluar las Cotizaciones recibidas de acuerdo con las especificaciones requeridas, en respuesta a la **CONVOCATORIA N°07** del 13 de Julio del 2026.

A continuación, se presenta el estudio realizado a las Propuestas presentadas, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y DEL CCTV, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARÍAS Y SUS SEDES ANEXAS, EN TAME-ARAUCA.**

Presupuesto oficial asignado	\$20.000.000
Disponibilidad Presupuestal	N° 20260017 del 13 de Julio del 2026
Estudios Previos	N°07 del 13 de Julio del 2026, Anexos
Fecha de apertura	13 de Julio del 2026 a las 8:00 a.m.
Fecha de cierre	14 de Julio del 2026 a las 5:00 p.m.
Ofertas presentadas:	1. EDWAR ALEXANDER VILLALBA PULGARÍN 2. EDGAR FREDY PULGARÍN GONZÁLEZ 3. FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Oferta requerida por la **ENTIDAD**, tiene un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.00)**. Las TRES (3) propuestas recibidas se evaluaron de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, el Reglamento de Contratación y la Convocatoria; se revisó que las **Propuestas** presentaran cotización para los **ITEMS** establecidos en la invitación; se realizaron las respectivas revisiones aritméticas y se obtuvo el siguiente resultado:

1. EL oferente **EDWAR ALEXANDER VILLALBA PULGARÍN**, presentó una **PROPUESTA** para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y DEL CCTV, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARÍAS Y SUS SEDES ANEXAS, EN TAME-ARAUCA**, bajo las condiciones solicitadas por un monto total de **VEINTIÚN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$21.120.000)**. Propuesta rechazada porque excede el Presupuesto estimado

2. El ofertante **EDGAR FREDY PULGARÍN GONZÁLEZ**, presentó una propuesta para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y DEL CCTV, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARÍAS Y SUS SEDES ANEXAS**, por valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$20.892.000)**. Propuesta rechazada porque también excede el Presupuesto estimado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARIAS

Aprobado por Resolución 2115 de Nov. 15 de 2007

Registro DANE 181794000624 - NIT. 834000112-2

3. El Proponente **FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ**, presentó una propuesta para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y DEL CCTV, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARIAS Y SUS SEDES ANEXAS, EN TAME-ARAUCA**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.00)**. Propuesta **ACEPTADA** por tener el valor del Presupuesto estimado por la Institución Educativa. Presenta dentro de sus documentos: 1) La fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y el RUT.

Según lo anterior el señor **FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ**, cumple con las condiciones solicitadas en el Estudio Previo y la Convocatoria; por tanto, se puede continuar con la evaluación.

VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA

Se realizó revisión a la Propuesta para establecer que cumpla con las condiciones técnicas adicionales exigidas, encontrándose que el oferente **FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ**, dentro de su propuesta se compromete a realizar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, COMPUTADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y DEL CCTV, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FROILÁN FARIAS Y SUS SEDES ANEXAS, EN TAME-ARAUCA**. En el término de QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del **CONTRATO**; por tanto queda habilitado técnicamente para continuar la evaluación.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

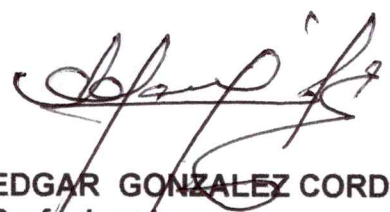
Se realizó revisión a la propuesta de los Requisitos Jurídicos y se encontró que el señor **FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ**, cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados; De este modo el ofrecimiento realizado por el proponente y de conformidad con la evaluación realizada, el presente proceso de selección se le adjudica y se hará la respectiva verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes.

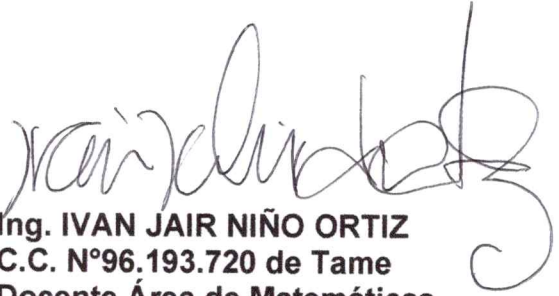
De acuerdo con lo anterior se determina que el Ingeniero **FERNANDO MENDIETA SÁNCHEZ**, cumple con los requisitos mínimos habilitantes y es idóneo para realizar el **CONTRATATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN N°07** con la Entidad, en la Vigencia Fiscal 2026.

Se expide y firma por quienes intervinieron en Tame-Arauca, a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

ORDENADOR DEL GASTO- RECTOR

Docente Delegado Comité Evaluador


EDGAR GONZALEZ CORDERO
Profesional
C.C.N°13.502.124 de Cúcuta-Norte de Santander


Ing. IVAN JAIR NIÑO ORTIZ
C.C. N°96.193.720 de Tame
Docente Área de Matemáticas

